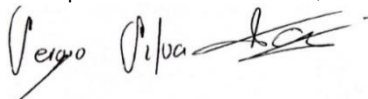


Radicado N°: 686554089001-2021-00278-00
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADO: EDITH ESPARZA URIBE

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente, pasa al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda. Sabana de Torres, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
Secretario

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Sabana de Torres, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

Para conocimiento del interesado y dando repuesta a la solicitud del apoderado judicial de la parte ejecutante visible dentro del expediente digital en archivo PDF 024SolicitudResultasM.CBancos, se incorporan las respuestas remitidas por las entidades bancarias en los oficios visibles dentro del expediente digital en el cuaderno principal, en formato PDF en los cuales se informan las resultas de una medida cautelar decretada en el presente asunto y se relacionan a continuación.

- 015RespuestaBancoFinandina
- 016SolicitudRadicadaFundacionMujer
- 017RespuestaBancoSudameris
- 018RespuestaBBVA
- 019RespuetaBancoomeva
- 020RespuestaBancoPopular

Una vez ejecutoriado el presente auto, regrese el proceso al Despacho para lo que haya lugar.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

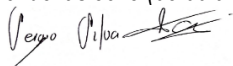


YACKELYN ARCE HERNANDEZ

Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy **13 de junio de 2022**. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.



SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres

Notificación Embargos Banco Popular

BANCO POPULAR S.A. <Extractos@bancopopular.com.co>

Jue 3/02/2022 10:32 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal Sabanatorres - Santander - Sabana De Torres <j01prmpalstorres@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo;

De la manera más atenta, damos respuesta al oficio remitido por esa honorable entidad en días pasados.

Área de Embargos y Requerimientos

Gerencia de Soporte & Servicio de Productos del Pasivo

Banco Popular

 Confirmar

GERENCIA DE OPERACIÓN BANCARIA



IQ002000833529

Bogotá D.C., 5 de Enero de 2022

Señor(a)

SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
SECRETARIO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CARRERA 11 CALLE 14 ESQUINA SABANA DE TORRES
SABANA DE TORRES- Santander

En respuesta a su(s) Oficio(s) o Acto(s) No.(s) **PROCESO N° 68655408900120210027800 OFICIO N° 2186**, les informamos que las Personas Jurídicas y/o Persona(s) Naturales relacionada(s) en dicho(s) comunicado(s) **NO POSEE(N)** cuenta(s) corriente(s), ni de ahorro(s), ni CDT.(s) en nuestra entidad, según información consultada en nuestra base de datos a la fecha.

Cordial Saludo,

Dirección de Embargos y Requerimientos
Gcia de Soporte & Servicio de Productos del Pasivo
Banco Popular

Comunicación Bancoomeva Oficio No 2186

Embargos Bancoomeva <embargosbancoomeva@coomeva.com.co>

Jue 13/01/2022 11:26 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal Sabanatorres - Santander - Sabana De Torres
<j01prmpalstorres@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Correo electrónico seguro y certificado por **Embargos Bancoomeva**
Para ver el contenido del correo [haga clic aquí.](#)

Señores

Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres

j01prmpalstorres@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: Radicación: **686554089001-2021-00278-00**

Oficio No. **2186_14/12/2021**

Demandante: **FINANCIERA COMULTRASAN**

Demandado: **EDITH ESPARZA URIBE**

Cordial Saludo,

BANCOOMEVA, identificado con NIT 900406150-5, acusa recibo de su comunicación citada en la referencia. En atención al mencionado requerimiento, se adjunta por éste medio un archivo PDF que contiene respuesta íntegra a lo ordenado por su honorable despacho dentro del Oficio.

Esperamos haber atendido satisfactoriamente su solicitud. Le recordamos que cualquier comunicación relativa a órdenes de embargo y/o desembargo, podrá ser remitida a nuestro correo electrónico institucional embargosbancoomeva@coomeva.com.co y/o enviado físicamente a la dirección Avenida Pasoancho # 57-50, Sótano en la ciudad de Cali

Tener en cuenta que en caso de no recibir el PDF que contiene la respuesta, por favor ingresar al vínculo superior enviado en este correo **“haga clic aquí”**, desde el cual podrá descargar el PDF (acceder a través de Google Chrome). Una vez ingrese al vínculo, se debe hacer clic como lo indica la siguiente imagen:



Cordialmente,

MARIA ALEJANDRA MONTAÑO

Área Operaciones Captaciones

Bancoomeva



Email Certicado.

Entidad Certificadora Abierta: Andes SCD



Santiago de Cali 22 de Diciembre de 2021

Señor(es)**Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres
j01prmpalstorres@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sabana de Torres-Santander****Demandante /Ejecutante : FINANCIERA COMULTRASAN
Demandado /Ejecutado : EDITH ESPARZA URIBE
Radicación : 686554089001-2021-00278-00****Respetado Señor(a)**

Me refiero a su Oficio de Embargo No.2186 del 14 de Diciembre de 2021, radicado en nuestras dependencias el día 16 de Diciembre de 2021, librado dentro del proceso de la referencia y por medio del cual nos ordena embargar los productos financieros de EDITH ESPARZA URIBE con identificación No 37876201.

Al revisar nuestros registros observamos que el demandado **No Tiene Vínculo con el Banco o No Posee Productos susceptibles de Embargo**, por lo cual no es posible atender su orden de embargo.

Esperamos en estos términos, haber atendido satisfactoriamente su requerimiento.

Atentamente,

MARIA ALEJANDRA MONTAÑO**Área de Operaciones Captaciones
Bancoomeva S.A.**

Pagina 1 de 1

**Fwd: Comunicado Demandado no cliente Oficio No. 2186 Rad.
68655408900120210027800 Consecutivo: JTE1086074**

Embargos JTCCIA <jtcciaembargos@gmail.com>

Mar 11/01/2022 5:00 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal Sabanatorres - Santander - Sabana De Torres
<j01prmpalstorres@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día.

Cordial saludo Respetados Señores,

Teniendo en cuenta la situación de salud pública por la que atraviesa el país la cual nos conduce a mitigar y prevenir la propagación de las infecciones por Coronavirus (COVID-19) y teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional a través del Decreto No. 749 del 28 de mayo de 2020, ha decretado medidas para atender esta contingencia, nos permitimos remitir a través de este medio comunicado adjunto.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 y 11 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, por medio de los cuales se emiten instrucciones para el uso de Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y el envío de Comunicaciones, oficios y despachos.

Quedamos atentos de cualquier instrucción emitida por ese despacho, sobre el particular.

Cordialmente,

j01prmpalstorres@cendoj.ramajudicial.gov.co

--

Preguntas Frecuentes de Embargos: <https://goo.gl/4suYwQ>

BBVA

Cristian Camilo Huertas Hernández

Captaciones, Convenios y Procesos Especializados

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería

embargos.colombia@bbva.com

Sede Jaime Torres [Carrera 26 N° 61C-07](#) Bogotá D.C



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES

Secretario(a)

SABANA DE TORRES

SANTANDER

DICIEMBRE 17 DE 2021

CARRERA 11 CALLE 14 ESQUINA

2

OFICIO No: 2186

REFERENCIA: JUDICIAL

RADICADO N°: 68655408900120210027800

NOMBRE DEL DEMANDADO: EDITH ESPARZA URIBE

IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 37876201

NOMBRE DEL DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN

IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 804009752

CONSECUTIVO: JTE1086074

Respetados Señores:

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que previa consulta efectuada en nuestra base de datos el día 16 del mes diciembre del año 2021, se estableció que la persona citada en el oficio referenciado, no tiene celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen dineros a su nombre en este establecimiento bancario.

Cordialmente,

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.

BBVA Colombia

Operaciones - Embargos

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Bogota D.C. Carrera 9 N° 72-21

Embargos.colombia@bbva.com



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES

SABANA DE TORRES

SANTANDER

CARRERA 11 CALLE 14 ESQUINA

DICIEMBRE 17 DE 2021

2

RV: Respuesta OFICIO N 2186 RADICADO 2021-00278 EDITH ESPARZA URIBE

Moises Silva Gualdron <mosilva@gnbsudameris.com.co>

Mar 11/01/2022 8:50 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal Sabanatorres - Santander - Sabana De Torres
<j01prmpalstorres@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Moises Silva Gualdron

Auxiliar 2 Centro Procesos

Oficina Principal Bucaramanga

Tel: (057) 607 6430090 Ext: 122

Calle 48 # 28-61 - Bucaramanga.

mosilva@gnbsudameris.com.co

De: Edgar Mauricio Arias Velasquez

Enviado el: jueves, 16 de diciembre de 2021 11:11 a.m.

Para: Angel Ramiro Mendez Daza; Moises Silva Gualdron

CC: diana.j.becerra; julieth.gordillo

Asunto: RV: REMISION OFICIO N 2186 RADICADO 2021-00278

Buen día, nos permitimos informarles que hemos recibido oficio de embargo / desembargo, vía correo electrónico; del cual adjuntamos imagen recibida, para que por favor procedan de acuerdo a lo establecido en la norma de embargos / desembargos.

Cordialmente,



EDGAR MAURICIO ARIAS VELASQUEZ

Embargos Centro de Procesos

Gerencia Nacional de Operaciones

Tel: (571) 3387200 Ext: 11652

Carrera 8 # 15 -42 Bogotá D.C.

emarias@gnbsudameris.com.co

De: Juzgado 01 Promiscuo Municipal Sabanatorres - Santander - Sabana De Torres

[mailto:j01prmpalstorres@cendoj.ramajudicial.gov.co]

Enviado el: miércoles, 15 de diciembre de 2021 07:37 p.m.

Para: gerencia!rodriguezcorreaabogados.com; Dirección Jurídica Rodríguez & Correa Abogados; rjudicial@bancodebogota.com.co; notificacionesfinanciera@coomeva.com.co; notificacionesjud@bancamia.com.co; notificaciones@bancompartir.co; Notificacion Judicial; correspondenciabancow; Jesus Eduardo Cortes Mendez; legalnotificacionescitibank@citi.com; djuridica@bancodeoccidente.com; notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co; notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co; notificacionesjudicialesvjuridica@bancopopular.com.co; Experiencia al Cliente; notificacionesjudiciales@bancolombia.com.co; requerinf@bancolombia.com.co; Embargos Bogota; notificacionesjud@bancamia.com.co; Coopcentral; Informacion Coopetrol; notificaciones.juridico@itau.co; gerencia.juridica@comultrasan.com.co; notifica.co@bbva.com; notificacionesjudiciales@pichincha.com.co; notifcibancolpatria@colpatria.com; notificacionesjudiciales@bancofinandina.com

Asunto: REMISION OFICIO N 2186 RADICADO 2021-00278

Buenas tardes, Sres.

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito enviar el Oficio N° 2186 dentro del radicado de la referencia para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,
Erika Natalia Delgado Ordóñez
Citadora

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES

Carrera 11 Calle 14 esquina - Sabana de Torres (S)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Aviso de Confidencialidad Este mensaje de correo electrónico y los archivos anexos que contenga son de uso exclusivo de las personas o entidades destinatarias. Este mensaje puede contener información confidencial, de uso reservado y protegida legalmente. Si usted ha recibido este correo por equivocación tiene completamente prohibido su utilización, copia, impresión, reenvío o cualquier otra acción que divulgue su contenido o el de los archivos anexos. En este caso, por favor notifique al remitente acerca de la equivocación cometida y elimine este correo electrónico de sus sistemas de almacenamiento. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Banco GNB Sudameris o de sus filiales (Servivalores GNB Sudameris, Servitrust GNB Sudameris, Corporación Financiera GNB Sudameris, Servibanca, Banco GNB Perú, Banco GNB Paraguay). Gracias.

Bucaramanga, Diciembre 17 de 2021

Señores

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Atte. **SERGIO FERNANDO SILVA DURAN**

Sabana de Torres.

Respetados señores

Nos referimos al **Oficio 2186 radicado 686554089001-2021-00278-00** de fecha 14 diciembre 2021 mediante el cual este despacho ordena el embargo **\$40.000.224**, de los cuales es titular **EDITH ESPARZA URIBE C.C. 37876201**, para informar que el demandado **NO ES TITULAR DE DINEROS EN EL BANCO.**

Cordialmente,



ANGEL RAMIRO MENDEZ DAZA

Calle 48 # 28-61

Tel 6430090 Ext.101

Director de Sucursal

Bucaramanga

Respuesta Fundación delamujer

Experiencia al Cliente <servicioalcliente@fundaciondelamujer.com>

Jue 16/12/2021 10:08 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal Sabanatorres - Santander - Sabana De Torres

<j01prmpalstorres@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días Señores Juzgado,

Reciba un cordial saludo de Fundación delamujer.

Gracias por contactarse con nosotros a través de Correo electrónico.

Dando alcance a su solicitud, le informamos que fue remitida al área correspondiente, quien realizará la validación respectiva y en caso de ser viable se pondrá en contacto con usted.

Cordialmente,

Área de Experiencia al Cliente

Para realizar sus consultas o solicitudes, contáctese a través de nuestros canales de atención:

- **Asistente virtual Fidebot:** Atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Ingrese a nuestra página web. www.fundaciondelamujer.com o en Facebook Fundación delamujer oficial opción messenger.

- **Línea de Atención:** Fija en Bucaramanga 6076352333 - gratuita nacional 018000952333 - Celular 3112919191- WhatsApp 3209523333

- **Videollamada:** Ingrese a nuestra página web www.fundaciondelamujer.com o en Facebook Fundación delamujer oficial opción messenger.

Correo: servicioalcliente@fundaciondelamujer.com

Facebook @fundaciondelamujeroficial o instagram Fundacion delamujer

---JPPA

----- Forwarded message -----

De: **Juzgado 01 Promiscuo Municipal Sabanatorres - Santander - Sabana De Torres**

<j01prmpalstorres@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Date: mié, 15 dic 2021 a la(s) 19:37

Subject: REMISION OFICIO N 2186 RADICADO 2021-00278

To: gerencia!rodriguezcorreaabogados.com <gerencia@rodriguezcorreaabogados.com>, Dirección Jurídica Rodriguez & Correa Abogados <direccionjuridica@rodriguezcorreaabogados.com>, rjudicial@bancodebogota.com.co <rjudicial@bancodebogota.com.co>,

notificacionesfinanciera@coomeva.com.co <notificacionesfinanciera@coomeva.com.co>, notificacionesjud@bancamia.com.co <notificacionesjud@bancamia.com.co>, notificaciones@bancompartir.co <notificaciones@bancompartir.co>, Notificacion Judicial <notificacionjudicial@bancofalabella.com.co>, correspondenciabancow <correspondenciabancow@bancow.com.co>, Jesus Eduardo Cortes Mendez <jecortes@gnbsudameris.com.co>, legalnotificacionescitibank@citi.com <legalnotificacionescitibank@citi.com>, djuridica@bancodeoccidente.com <djuridica@bancodeoccidente.com>, notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co <notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co>, notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co <notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co>, notificacionesjudicialesvjuridica@bancopopular.com.co <notificacionesjudicialesvjuridica@bancopopular.com.co>, Experiencia al Cliente <servicioalcliente@fundaciondelamujer.com>, notificacionesjudiciales@bancolombia.com.co <notificacionesjudiciales@bancolombia.com.co>, requerinf@bancolombia.com.co <requerinf@bancolombia.com.co>, Embargos Bogota <embargosbogota@bancodeoccidente.com.co>, Coopcentral <coopcentral@coopcentral.com.co>, Informacion Coopetrol <info@coopetrol.coop>, notificaciones.juridico@itau.co <notificaciones.juridico@itau.co>, gerencia.juridica@comultrasan.com.co <gerencia.juridica@comultrasan.com.co>, notifica.co@bbva.com <notifica.co@bbva.com>, notificacionesjudiciales@pichincha.com.co <notificacionesjudiciales@pichincha.com.co>, notificbancolpatria@colpatria.com <notificbancolpatria@colpatria.com>, notificacionesjudiciales@bancofinandina.com <notificacionesjudiciales@bancofinandina.com>

Buenas tardes, Sres.

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito enviar el Oficio N° 2186 dentro del radicado de la referencia para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Erika Natalia Delgado Ordóñez
Citadora

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES

Carrera 11 Calle 14 esquina - Sabana de Torres (S)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las

contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico

"El contenido de este correo y sus anexos es información de tipo confidencial y privilegiada por lo cual es de uso exclusivo de los destinatarios, si usted no es uno de ellos, debe tener en cuenta que el uso, reproducción y/o transmisión de la información contenida en el comunicado está prohibida. Si ha recibido este correo por error, le solicitamos amablemente lo pueda comunicar por medio electrónico o de forma telefónica y proceda a su eliminación."

Re: REMISION OFICIO N 2186 RADICADO 2021-00278

Embargos Y Desembargos <embargosydesembargos@bancofinandina.com>

Jue 16/12/2021 8:45 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal Sabanatorres - Santander - Sabana De Torres

<j01prmpalstorres@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Respetado Doctor,

En atención al oficio de la referencia y de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en el sistema del Banco Finandina SA, se informa que la(s) siguiente(s) personas a la fecha de la presente comunicación no posee productos del pasivo del Banco

Cordialmente;

Area de Embargos

Gerencia de Operaciones

embargosydesembargos@bancofinandina.com

6511919 EXT. 1203

Banco Finandina S.A

Cra. 7 Kilometro 17 Carretera Central del Norte.

Chía, Cundinamarca.

www.bancofinandina.com

El mié, 15 dic 2021 a las 19:59, Notificaciones Judiciales
(<notificacionesjudiciales@bancofinandina.com>) escribió:

Buenas tardes

Estimados

Remito para su conocimiento y gestión.

----- Forwarded message -----

De: Juzgado 01 Promiscuo Municipal Sabanatorres - Santander - Sabana De Torres

<j01prmpalstorres@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Date: mié, 15 dic 2021 a las 19:37

Subject: REMISION OFICIO N 2186 RADICADO 2021-00278

To: gerencia:rodriguezcorreaabogados.com <gerencia@rodriguezcorreaabogados.com>, Dirección Jurídica Rodriguez & Correa Abogados <direccionjuridica@rodriguezcorreaabogados.com>, rjudicial@bancodebogota.com.co <rjudicial@bancodebogota.com.co>, notificacionesfinanciera@coomeva.com.co <notificacionesfinanciera@coomeva.com.co>, notificacionesjud@bancamia.com.co <notificacionesjud@bancamia.com.co>, notificaciones@bancompartir.co <notificaciones@bancompartir.co>, Notificacion Judicial <notificacionjudicial@bancofalabella.com.co>, correspondenciabancow

<correspondenciabancow@bancow.com.co>, Jesus Eduardo Cortes Mendez
<jecortes@gnbsudameris.com.co>, legalnotificacionescitibank@citi.com
<legalnotificacionescitibank@citi.com>, djuridica@bancodeoccidente.com
<djuridica@bancodeoccidente.com>, notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co
<notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co>, notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co
<notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co>,
notificacionesjudicialesvjuridica@bancopopular.com.co
<notificacionesjudicialesvjuridica@bancopopular.com.co>, Experiencia al Cliente
<servicioalcliente@fundaciondelamujer.com>, notificacionesjudiciales@bancolombia.com.co
<notificacionesjudiciales@bancolombia.com.co>, requerinf@bancolombia.com.co
<requerinf@bancolombia.com.co>, Embargos Bogota
<embargosbogota@bancodeoccidente.com.co>, Coopcentral <coopcentral@coopcentral.com.co>,
Informacion Coopetrol <info@coopetrol.coop>, notificaciones.juridico@itau.co
<notificaciones.juridico@itau.co>, gerencia.juridica@comultrasan.com.co
<gerencia.juridica@comultrasan.com.co>, notifica.co@bbva.com <notifica.co@bbva.com>,
notificacionesjudiciales@pichincha.com.co <notificacionesjudiciales@pichincha.com.co>,
notificbancolpatria@colpatria.com <notificbancolpatria@colpatria.com>,
notificacionesjudiciales@bancofinandina.com <notificacionesjudiciales@bancofinandina.com>

Buenas tardes, Sres.

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito enviar el Oficio N° 2186 dentro del radicado de la referencia para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Erika Natalia Delgado Ordóñez
Citadora

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES

Carrera 11 Calle 14 esquina - Sabana de Torres (S)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO LEGAL

Este mensaje es solamente para la persona a la que va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente protegida. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias y notifique al remitente. No se renuncia al derecho a mantener reservada o secreta cierta información por haberle enviado equivocadamente el correo electrónico. No debe, directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje si no es usted el destinatario. Banco Finandina no asume ninguna responsabilidad por la pérdida o daños relacionados con este correo electrónico. Cualquier opinión expresada en este mensaje proviene del remitente, excepto cuando el mensaje establezca lo contrario y el remitente este autorizado para establecer que dichas opiniones provienen de Banco Finandina.

AVISO LEGAL

Este mensaje es solamente para la persona a la que va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente protegida. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias y notifique al remitente. No se renuncia al derecho a mantener reservada o secreta cierta información por haberle enviado equivocadamente el correo electrónico. No debe, directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje si no es usted el destinatario. Banco Finandina no asume ninguna responsabilidad por la pérdida o daños relacionados con este correo electrónico. Cualquier opinión expresada en este mensaje proviene del remitente, excepto cuando el mensaje establezca lo contrario y el remitente este autorizado para establecer que dichas opiniones provienen de Banco Finandina.

Bogotá DC, 16 de diciembre de 2021

Doctor
SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
Secretario
JUZGADO PRIMERO PROMISCO

Referencia:
Oficio de des embargo No: 2186
Proceso: 686554089001-2021-00278-00

Respetado Doctor,

En atención al oficio de la referencia y de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en el sistema del Banco Finandina SA, se informa que la(s) siguiente(s) personas a la fecha de la presente comunicación no posee productos del pasivo del Banco

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
EDITH ESPARZA URIBE,	37.876.201

Cordialmente,



LAURA NATHALIA PARRA MARTINEZ
ANALISTA DE EMBARGOS

